



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización de la prueba para acreditar el conocimiento del castellano del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnicos, en la Categoría de Auxiliar de Enfermería, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2013061532)

Vistas las alegaciones presentadas a las listas provisionales de admitidos y excluidos publicadas por Resolución de 23 de febrero de 2012 (DOE núm. 40, de 28 de febrero), y de conformidad con lo previsto en la base 4 de la Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE núm. 232, de 2 de diciembre), de la Dirección Gerencia, por la que se convocaba proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnicos, en la Categoría de Auxiliar de Enfermería, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, clasificada por turno de acceso y con indicación de las causas de exclusión, en la Categoría de Auxiliar de Enfermería convocada mediante la citada resolución. Los escritos presentados por los aspirantes para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en la relación provisional de admitidos y excluidos se entenderán contestados con la publicación de esta resolución. Publicación que servirá de notificación a los interesados.

Segundo. Exponer esta lista definitiva en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa. Podrá asimismo consultarse en la dirección de internet <http://convocatoriasses.gobex.es>.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos relacionados en el Anexo para la realización de la prueba de acreditación de conocimiento del castellano por no poseer la nacionalidad española y su conocimiento del castellano no deducirse de su origen, la cual se realizará el día 19 de noviembre de 2013, a las 17:00 horas en la Sala Polivalente de la Escuela de Administración Pública de Extremadura (Avda. de la Libertad, s/n., Mérida).

La citada prueba consistirá en un ejercicio escrito propuesto por el tribunal designado al efecto. Los aspirantes deberán ir provistos con bolígrafo negro o azul, así como de su número de identidad de extranjeros, pasaporte o cualquier otro documento oficial que acredite fehacientemente su identidad.



La prueba se calificará como "apto" o "no apto", siendo necesario obtener la valoración de "apto" para pasar a realizar la prueba de la fase de oposición. Una vez concluida y calificada la prueba, la Secretaría General dictará resolución, que se publicará en los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa, conteniendo las relaciones de aspirantes que han obtenido la calificación de "apto". Podrá asimismo consultarse en la dirección de internet <http://convocatoriasses.gobex.es>.

Cuarto. Por motivos organizativos, la fecha, lugar y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición se publicará próximamente a través de los mismos medios dispuestos para la publicación de esta resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 5 de septiembre de 2013.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,
CÉSAR SANTOS HIDALGO

ANEXO

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NIF/NIE	NACIONALIDAD
ASSUDE	ORELHAS	MARGARITA DE FATIMA	X3322839Y	PORTUGAL
BLAGA		DIANA	X3088005W	RUMANIA
DA SILVA	CARPINTERO	MARCIA CRISTINA	X7003540V	BRASIL
IOANA	GEORGIANA	STAN	X9322016R	RUMANIA
MENDES	MORENO	MARIA EUNICE	X1691128F	PORTUGAL
MISIRLIV		ELISABETA DOIMITA	X9182554B	RUMANIA
NICU		MIOARA	X5187022Q	RUMANIA
PAEZ	FIGUEROA	CLAUDIA MARIA	X7745445B	ITALIA
PEREIRA	DA CONCEICAO	MARIA PERPETUA	X6092982Y	PORTUGAL
RALIA		SEFORA	03229204G	RUMANIA
RUELLE		FABIENNE	X1747721C	FRANCIA
VIDICAN		DORINA GEORGELA	Y0103360N	RUMANIA

FECHA: Jueves, 19 de noviembre de 2013

LUGAR: Escuela de Administración Pública de Extremadura (Avda. de la Libertad, s/n., Mérida).

HORA: 17:00 horas

• • •